



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 490/2023

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE(S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Suplente causa Rol F-101-2022

FECHA : 14 de julio de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que Fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Jefe de Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 20 de diciembre del año 2022, con Rol F-101-2022, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos a Sociedad Clos Apalta SpA. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, se había procedido a designar a doña Johana Cancino Pereira como Fiscal Instructora Titular y a don Juan Pablo Sartori como Fiscal Instructora Suplente.

Que, por motivos de organización interna, se ha decidido cambiar al Fiscal Suplente del procedimiento sancionatorio antes indicado y designar a doña Daniela Paulina Ramos Fuentes como Fiscal Instructora Suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Daniel Garcés Paredes
Jefe(S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



ANG

Distribución:

- Johana Cancino Pereira, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Daniela Paulina Ramos Fuentes, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.